



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00184952-UNC-ME#FCS

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita el Acuerdo Individual de Pasantías entre el "Ministerio de Salud" y CHIAVASSA FERREYRA, Lucia, DNI N° 39.737.301, alumna de la Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo se realiza para desarrollar tareas, por un periodo de 12 (doce) meses, de de Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 hs, con una asignación estímulo mensual de pesos catorce mil trescientos cuarenta y seis 06/100 (\$ 14.346,06), todo de acuerdo a la Ley Nacional de Pasantías N° 26.427, la Ordenanza HCS N° 01/09 y el Convenio General de Pasantías entre Trabajo Social y El Ministerio de Salud.

Que la estudiante, es alumna regular de la carrera de Lic. en Trabajo Social.

Que El Ministerio de Salud, solicita dicha pasantía por un periodo de 12 (doce) meses, inicia 03/05/2021 y finaliza 02/05/2022.

Que en las presentes actuaciones obra el Acuerdo Individual de Pasantía redactado en base al Modelo aprobado por RD FDyCSI N° 1206/10. IF-2021-00190190-UNC-SE#FCS.

Que por IF-2021-00190183-UNC-SE#FCS, se agrega Plan de Trabajo de la Pasantía Educativa.

La necesidad, oportunidad y conveniencia académica de suscribir y avalar este tipo de Acuerdos Individuales entre la alumna y los Organismos públicos y/o privados.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el Acuerdo Individual de Pasantía que como Anexo forma parte de la presente, entre la Institución MINISTERIO DE SALUD - y la alumna de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social: CHIAVASSA FERREYRA, Lucia, DNI N° 39.737.301 , por un periodo de 12 (doce) meses a partir de la firma del presente acuerdo individual de pasantías.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.